

CONCURSO DE BECAS DE ESTUDIO-COFINANCIADAS 2015 CIC-UNIVERSIDADES DEL INTERIOR BONAERENSE

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo del concurso es la formación de graduados universitarios a nivel de doctorado, en áreas del conocimiento establecidas de común acuerdo entre la CIC y cada una de las universidades incluidas en el llamado.

2) BENEFICIARIOS

Las becas, asimiladas durante los dos primeros años a la categoría "estudio" de la CIC, están destinadas a jóvenes graduados universitarios que deseen iniciarse en la investigación científica y tecnológica. Los beneficiarios deberán tener al momento de iniciación del período de beca, menos de treinta años de edad.

3) DIRECTOR

El solicitante debe contar con un Director de beca que posea una formación adecuada para cumplir con esa responsabilidad y pueda brindar un lugar de trabajo y recursos que aseguren el normal desarrollo del trabajo de investigación propuesto. El Director deberá comprometerse a no dirigir más de cuatro becarios en forma simultánea incluyendo al postulante, con independencia de la fuente de financiación de las becas. El Director debe ser miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC-CONICET) en cualquiera de sus categorías o bien equivalente en cargo docente (Profesor Titular, Asociado o Adjunto) de universidades nacionales o provinciales. En caso de ser Investigador Asistente deberá incluir una nota con el consentimiento de su Director de tareas.

4) CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

El plan de trabajo presentado por el postulante deberá estar encuadrado en algunos de los temas establecidos en la convocatoria (Anexo I) y el lugar de trabajo del becario avalado por la autoridad del mismo.

El plazo de duración de las becas es de un año (entre el 01/07/2015 y el 30/06/2016) renovable por tres años más previa aprobación de los informes anuales reglamentarios. Al inicio del segundo año de beca el becario deberá acreditar haber sido admitido en un programa de doctorado. Las becas suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: del 20 de abril al 22 de Mayo de 2015 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de beca (Formulario I)
2. Plan y lugar de trabajo (Formulario II).
3. Declaración jurada del postulante, Director y autoridad del lugar de trabajo (Formulario III)
4. Fotocopia del título legalizado.
5. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
6. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad (deberá presentar copia del DNI válido a partir del 01/07/2015).
7. Currículum vitae del postulante.
8. Currículum vitae del Director de Beca.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, perforados y sujetos dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante. Asimismo, se deberá enviar por mail a becofi15@cic.gba.gob.ar (ver el ítem "Envío por correo electrónico" en esta misma página).

Lugares de obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este concurso se pueden entregar personalmente o enviar por correo postal al Dpto. Seguimiento de la Actividad Científica de la CIC, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata; o bien en forma personal en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad a la cual se postula. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos. La documentación se podrá obtener de la página web de la CIC (www.cic.gba.gob.ar).

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 7 y 8 deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc, zipeados, a la dirección becofi15@cic.gba.gob.ar, consignando en "asunto" el texto "BECOFI15" seguido del apellido y nombres de postulante.

6) UNIVERSIDAD CONTRAPARTE Y TEMA DE INVESTIGACIÓN

Los postulantes deberán seleccionar en qué Universidad desean postularse y cuál será la temática de investigación a abordar, eligiendo una de las opciones en el formulario de solicitud de beca.

7) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.
- El postulante deberá haber nacido después del 1º julio de 1985.
- El lugar de trabajo del becario deberá ser el mismo que el del Director.
- El lugar de residencia del becario deberá ser Provincia de Buenos Aires.
- Si el postulante es extranjero y no posee la nacionalidad argentina, deberá presentar una certificación de residencia en el país, donde conste su domicilio en Pcia. de Bs. As..
- Si el título universitario del postulante es extranjero, deberá tener la Apostilla de La Haya y toda documentación extranjeradeberá ser traducida al idioma español, por un Traductor Público Nacional.

- El Director propuesto deberá dirigir no más de **cuatro becarios** en forma simultánea incluyendo al postulante, independientemente de la fuente de financiación de cada beca.
- Registración y postulación al Concurso vía mail y en formato físico (ambas).
- En el caso que el postulante no haya terminado sus estudios al momento del cierre de la inscripción se aceptará la misma siempre y cuando **no adeude más de una materia** y esté en condiciones de presentar el título o certificado de título en trámite **antes del 15 de junio de 2015**.

8) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación incluyen:

- Antecedentes del postulante (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones). Se utilizará un procedimiento de re-normalización de los promedios y duración de la carrera, considerando promedios y duraciones históricas.
- Plan de trabajo propuesto (originalidad, factibilidad, metodología, articulación con otros proyectos del lugar de trabajo), importancia estratégica para la provincia.
- Antecedentes del Director.
- Lugar de trabajo en cuanto a las facilidades para el desarrollo del plan de trabajo.

No se considerarán las postulaciones que se presenten con un Plan de Trabajo que durante su desarrollo o a través de los resultados, generen impactos ambientales desfavorables, no respeten las normas de bioética vigentes o generen discriminación de razas, religión o género.

9) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Asesora Honoraria (CAH) conformada por miembros de la CIC y de la Universidad que corresponda a la contraparte, según la temática del plan de trabajo del postulante.

10) ORDEN DE MERITO Y ADJUDICACION DE BECAS

El Directorio de la CIC en conjunto con las autoridades de la Universidad contraparte adjudicarán las becas a los postulantes que encabecen el orden de merito.

11) ESTIPENDIO

El estipendio de las becas co-financiadas es de \$ 10.000 pesos; a financiar por partes iguales entre la CIC y la Universidad, pudiendo modificarse en el futuro, de común acuerdo entre ambas instituciones.

ANEXO I

UNIVERSIDADES Y TEMÁTICAS EN CADA UNA DE ELLAS

1) **UNNOBA** - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Cupos: 10

Temáticas:

- 1.1 Manejo integrado de malezas regional para spp y reacción a herbicidas. Perfil: Ingeniero Agrónomo.
- 1.2 Genética ecológica de especies forrajeras para campos ganaderos de la Depresión del Salado. Perfil: Licenciado en Genética.
- 1.3 Poblaciones silvestres de Sus-scrofa y su rol como reservorios de variabilidad genética. Perfil: Licenciado en Genética.
- 1.4 Biodiversidad, variabilidad genética y procesos evolutivos en roedores subterráneos del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Perfil: Licenciado en Genética.
- 1.5 Aspectos Fisiológicos y tecnológicos en la producción de semillas de especies forrajeras en el Norte de la Provincia de Buenos Aires. Perfil: Ingeniero Agrónomo.
- 1.6 Diversidad y abundancia de enemigos naturales plaga en cultivos de importancia en el noroeste de la provincia de Buenos Aires. Perfil: Ingeniero Agrónomo.
- 1.7 Agricultura Familiar: Caracterización de la tipología y los problemas más importantes en productores regionales. Perfil: Ingeniero Agrónomo.
- 1.8 Procesos de Transformación de Materiales para la Industria. Materiales, aplicaciones, Procesos productivos con materiales alternativos. Perfil: Ingeniero Mecánico/Industrial.
 - 1.9 Desarrollos tecnológicos y políticas de uso de la producción de Energías alternativas en contextos industriales. Perfil: Ingeniero Mecánico / Ingeniero Industrial
- 1.10 Uso y aplicación de TICS en Ciencias de la Salud. El tratamiento de imágenes una herramienta para la detección de diagnósticos tempranos. Perfil: Licenciado/ Ingeniero en Informática.
- 1.11 Las TIC enfocada a la producción agrícola. El uso de las tecnologías de la agricultura de precisión, innovación en los procesos de producción Perfil: Licenciado/ Ingeniero en Informática.

2) **UNS** - Universidad Nacional del Sur.

Cupos: 2

Temáticas:

- 2.1 Estudio de los recursos hídricos para consumo humano en el sudoeste bonaerense

2.2 Innovación y transferencia tecnológica: estudio del perfil socio-económico del sudoeste bonaerense

3) **UNLP** - Universidad Nacional de La Plata.

Cupos: 5

Temáticas:

- 3.1 Atención primaria de la salud humana.
- 3.2 Recuperación de suelos degradados en el territorio bonaerense.
- 3.3 Salud vegetal en relación a la actividad agrícola.

4) **UPSO** - Universidad Provincial del Sudoeste

Cupos: 3

Temáticas:

- 5.1 Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- 5.2 Desarrollo Territorial
- 5.3 Desarrollo Sostenible-Medio Ambiente

5) **UnMdP** - Universidad Nacional de Mar del Plata

Cupos: 10

Temáticas:

5.1 Sociales

- 5.1.1 Ciudad, arquitectura y patrimonio cultural
- 5.1.2 Derecho público y privado
- 5.1.3 Salud Mental: legislación y práctica en Salud Mental.
- 5.1.4 Estudios sobre la subjetividad en relación con: la ley, la violencia, la infancia, el género, el saber

5.2 Científicas

- 5.2.1 Biodiversidad, biología y ecología de ambientes acuáticos continentales del sudeste de la Provincia de Buenos Aires
- 5.2.2 Física, matemática y astronomía
- 5.2.3 Cultivos Bioenergéticos
- 5.2.4 Uso y Conservación de recursos naturales

5.3 Tecnológicas

- 5.3.1 TICs
- 5.3.2 Agrobiotecnología
- 5.3.3 Tecnologías para la inclusión Social
- 5.3.4 Ingeniería en Materiales
- 5.3.5 Ingeniería en Alimentos
- 5.3.6 Uso racional de la Energía